sin número, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labradio,

o Conchouso. En vuelo, 0,0380.

Amador Formoso Antón y Juan Fernández García, avenida Calvo Sotelo, 54, Puentes. Puentes de García Rodriguez. Improductivo. O Conchouso. En vuelo, 0,0020.

Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmon, sin número, Puentes. Puentes de García Rodriguez. Pastizal.

Leira da Carretera En vuelo, 0.1500. 11. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid, Puentes de García Rodríguez, Labradio, Leira da Ponte. En vuelo, 0,0016.

12. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González. 38, Madrid, Puentes de García Rodriguez, Prado, Leira da Ponte.

En vuelo, 0,0450.

13. José Criado Silva, Vilabella Puentes. Puentes de García Rodríguez. Prado. Leira da Ponte. En vuelo, 0,0170.

15. Herederos de José Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. Labradio. Leira da Ponte. En vuelo de Carcía Rodríguez.

vuelo, 0,0300. 17/3. Herederos de José María Formoso, Vilabella-Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado, Leira da Ponte, En vuelo,

puentes de Garcia Rodriguez, Prado, Leira da Ponte, En Vuelo, 0,0310; en suelo, 0,0020.

18/4. José Maria Cabarcos López, Representante, Jesús Cabarcos López, calle G, número 6-2.º, Caranza-Et Ferrol, Puentes de Garcia Rodríguez, Monte, Caneiro de Abaixo, En vuelo, 0,1220; en suelo, 0,0020.

19. Herederos de José Maria López Bermudez, Vila Vilabella. Puentes de García Rodríguez, Monte, Caneiro Dabaixo, En vuelo, 0,0210.

lo, 0,0310.

20. Amandino Tojeiro Freire. Poblado Endesa. 40-B, Puentes. Puentes de Garcia Rodríguez. Monte. Caneiro Dabaixo. En vue-

Puentes de Garcia Indusques López, Representante, Jesús Ca-lo, 0,0050.

23. José María Cabarcos López, Representante, Jesús Ca-barcos López, calle G, número 6-2.º, Caranza El Ferrol. Puentes de Garcia Rodriguez. En vuclo, 0.0090.

24. José María López Casveiro, avenida Generalisimo, 66, Puentes. Puentes de Garcia Rodriguez, Monte. Canciro do Mo-

dio. En vuelo, 0.0070.

25. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen, sin número, Puentes. Puentes de Garcia Rodríguez. Monte. Ca-

neiro do Medio. En vuelo, 6.0100. 26. Francisca Tojeiro Freire. Representante, Amandino To-

25. Francisca Iojeiro Freire, Representante, Amandino Io-leiro Freire, Poblado Endesa, 407 B, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Monte, Caneiro do Medio, En vuelo, 0,0090. 27. Herederos de José Maria López Bermúdez, Vila-Vilabella, Puentes de García Rodríguez, Monte, Caneiro do Medio, En vuelo, 0,0080. 29. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-

Vilabella, Puentes de García Rodríguez, Monte, Caneiro do Me-dio. En vuelo, 0,0100, 30. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid, Puentes de García Rodríguez, Monte, Caneiro de Arriba, En vuelo, 0,0410.

31. Manuel Cazás Corral, La Barosa-Puentes. Puentes de García Rodriguez. Monte: Caneiro de Arriba. En vuelo, 0.0220, 32/5. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodriguez. Monte. Caneiro da Arriba. En vuelo, 0.038; en suelo, 0.0009.

33. Herederos de José Maria López Bermúdez, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodriguez. Monte. Caneiro de Arriba. En vuelo a gaga.

vuelo, 0,0080.

34. Candelaria Tojeiro Freire, Chamoseic-Puentos, Puentes de Garcia Rodriguez, Monte, Caneiro de Arriba, En vuelo, 0,0070.

35. Arturo Cabarcos López, Ferreira Vilabella, Puentes de García Rodríguez, Labradio, pastizal y monte, Caneiro de Arri-

ba. En vuelo, 0,0430.

37. Antonio Cabarcos López, Ferreira-Vilabella. Puentes de Garcia Rodríguez. Labradio y monte. Caneiro de Arriba. En vuelo, 0,0150.

40/6. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez, Monte, Xeisos, En vueto, 0,0800; en suelo, 0,0009.

Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. Monte. Xeisos. En vuelo, 0,0400.
42. José Alonso Naveiras, Saa-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. Monte. Xeisos. En vuelo, 0,0230.
43. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo Puentes.

Puentes de Garcia Rodriguez, Monte, Fonte do Cascabeiro, En vuelo, 0,0510.

44. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodriguez. Monte y labor. Fonte de Cascabeiro. En vuelo. 0.2550.

45/7. Herederos de Ramona Bello López, avenida Generalísimo, 54, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Monte, Ponte de Cascabeiro, En vuelo, 0,0480; en suelo, 0,0012.
46. Herederos de José María Alonso López, Representante, Jesús Alonso Penabad, Poblado Endesa, 573-E, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Monte, Fonte de Cascabeiro, En vuelo, nacco. 0,0100.

47. Mercedes Bouza Alonso, La Casilla-Puentes. Puentes de Garcia Rodríguez. Monte. Fonte de Cascabeiro. En vuelo, 0,0120, 48. Antonio Varela Vázquez, Saa-Vilabella. Puentes de Garcia Rodríguez. Monte. Fonte de Cascabeiro, En vuelo, 0,0110. 49. Josefa García Ulloa, Ponte da Pedra-Puentes. Puentes

de García Rodríguez, Monte, Fonte de Cascabeiro. En vuelo,

0,0080.
50. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes.
Puentes de Garcia Rodriguez. Monte. Fonte de Cascabeiro. En

vuelo, 0,0140.

51. Herederos de María Antonia Cabarcos Yañez, Custro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodriguez. Monte. Fonto de Cascabeiro. En vuelo, 0,0100.

52. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Pientes.

Puentes de Carcia Rodríguez, Monte, Fonte de Cascabeiro. En

Puentes de Carcia Rodriguez, Monte, 1988 - 1

0,0550; en suelo, 0,0012. 56. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. Monte, iniló de Arriba. En vuelo,

13397

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Expediente número 18.985, de expropiación e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bicnes y derechos afectados por la línea a 380 KV., con origen en la central térmica de Puentes de García Rodríguez (La Coruña) y término en la subestación de transformación de Montearenas (Ponferrada-Lcón), cuya beneficiaria es la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», obra incluída en el ili l'lan de Desarrollo Económico y Social, por lo que le es de aplicación lo establecido en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio («Boletin Oficial del Estado» del dia 18), que lleva implicita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados, y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1066, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que, después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del a provincia, «Diarlo de León» y diario «Proa», de esta capital, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación corespondientes a las fincas situadas en los términos municipales de Vega de Valcarce, Balboa, Villafranca del Bierzo, Cacabelos, Camponaraya y Cabañas Baras, que al final se detailan, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicárseles, así como en los correspondientes tablones de como en los correspondientes tabiones de anuncios de los indicados Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, se señalarán, con la debida antelación legal, el día y la hora en que para cada uno de ellos tal diligencia habrá de tener lugar, advirtióndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente, y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que so hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito divigido a esta Delegación Provincial dirigido a esta Delegación Provincial.

Lcón, 19 de junio de 1974.-El Delegado provincial.-9.484-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

(Con expresión de número de la finca, número del apoyo, propietarios y domicilios, término municipal en que está situada la finca, clasificación, paraje y superficie afectada en hectáreas)

Aurelio García González, Valverde-Balboa (Lcón). Balboa

5. Aurelio García Gonzalez, Valverde-Balpoa (Leon). Balboa. Labradío, prado y árboles: Fonteiñas. Vuelo, 0.4880.
14. Aurelio García González, Valverde-Balboa (León). Balboa. Prado y árboles. El Couso. Vuelo, 0,1985.
20. 27. Pascual Lamas Santín, Valverde-Balboa (León). Balboa. Era y árboles. Las Campas. Suelo, 0,0040; vuelo, 0,0550.
24. Francisco Digón García, Valverde-Balboa (León). Balboa. bos. Era y arboies. Las Campas. Suelo, 0,0000; Vuelo, 0,0000.
 24. Francisco Digón García, Valverde-Balboa (León). Balboa.
 Labradio. Las Campas. Vuelo, 0,0430.
 28. Aurelio García González, Valverde-Balboa (León). Balboa.
 Labradio. Las Campas. Vuelo, 0,0040.
 41. Alfredo González González. Representanto: José González González, Valverde-Balboa (León). Balboa. Monte. Las Campas.
 Vuelo. 1,000.

Vuelo, 0,1000.

39, Jesús Santín Alvarez, Moñón-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce (León). Monte y árboles. Tras do Golado. Vuelo, 0,0100.

Vuelo, 0,0100.
41. 2. Leonardo Núñez Alvarez, Puentenuevo (Lugo), Vega de Valcarce. Monte y árboles. Tras do Golado. Vuelo, 9,0405.
69. 1. Josefa Pérez López, calle Chumberas, bloque 37, 3.º-B.
Las Palmas de Gran Canaria. Vega de Valcarce. Monte. Las Miandreiras. Vuelo, 0,0280. 70. Scrafin Núñez Rodríguez, Ambasmestas-Vega de Valcarce

(León), Vega de Valcarce. Monte y arboles. Cachanaz. Vuelo,

- 0,1855. 71. Serafín Núñez Rodríguez, Ambasmostas-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Prado y árboles. Cachanaz. Vuelo, 0.0980.
- 72. 1. Serafín Núñez Rodríguez, Ambesmestas-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce, Monte y árboles. Cachanaz.
- Yuelo, 0,0400.
   74. Serafín Núñez Rodríguez, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Monte y árboles. Cachanaz. Vuelo,
- 75. 36 (en parte). Ezequiel Fernández Fernández, La Portela-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Monte. Cachanaz.
- Vega de Vaicarce (León), vega de Vaicarce, Monte, Cachanaz.
  Vuelo, 0,0800; suelo, 0,0010.
  79. Luis Conzález López, «San Cristóbal de los Angeles», bloque 480, escalora A, 1.º-D, Madrid, Arrendatario: Vicente Garcia Santín, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León), Vega de Valcarce, Monte, Cachanaz, Vuelo, 0,0600.
  84. Aurea Camuñas Prada, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León), Vega de Valcarce, Labradío y árboles. La Cáusula, Vuelo 1140.

- 86 Herederos de Celedonio Alvarez Alba, avenida de Ferro-carril, 1, 3.°-G, Ponferrada (León). Vega de Valcarce. Labradio.
- La Causula. Vuelo, 0.0310.

  89. Auroa Camuñas Prada, Ambasmestas-Vega de Valcarco (León). Vega de Valcarce. Monte y arboles. Escuredo. Vuelo,
- 0.0955. 96, 37 (en parte). Adela Rodríguez López, Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Monte. Escuredo. Suelo, 0,0015; vuelo,
- 97. 37 (en parte). Aurea Camuñas Prada, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Monte. Escuredo. Suelo,
- 0,0025; vuelo, 0,0675. 103 38 (en parte). Amadeo Fernández Fernández, La Portela-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce, Monte. Escuredo. Suelo, 0,0010; vuelo, 0,0100.
- Suelo, 0,0010; vuelo, 0,0100.

  103. 1. Herederos de Enrique Fernández González. Representante: Virginia Díaz Santin, calle Los Santuarios, 21, 2.º, 4.º. Barcelona. Vega de Valcarce. Monte. Escuredo. Vuelo, 0,0144.

  103. 2. Juan Fernández Fernández, La Portela-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Monte. Escuredo. Vuelo, 0,0788.

  114. Josefa Pérez López, calle Chumberas, bloque 37, 3.º-C, Las Palmas de Gran Caneria. Balboa. Monte y arboles. Ruy de Lobos. Vuelo, 0,0520.
- 122. Herederos de Manuel Conzález González, Balboa (León).
- Balboa, Monte y árboles, Falcon, Vuelo, 0,1620, 123. Manuel Lamas Suárez, Balboa (León). Balboa. Monte y árboles. Falcon. Vuelo, 0,2545. 126. Matiuel Lamas Suarez, Balboa (León). Balboa. Monte.

- Falcon. Vuelo, 0,0645.

  127. Herederos de Pascual Montéserin Santin, Balboa (León).

  Balboa. Monte y árboles. Falcón. Vuelo, 0,2845.

  128. I. Manuel Santin Camuñas, Balboa. León). Balboa. Mon-

- 128. I. Manuel Santin Camunas, Balboa Leon), Balboa, Mon-te y árboles. Puente de Bao, Vuelo, 0,0100.

  130. Herederos de Manuel González González, Balboa (León), Balboa. Monte y árboles, Puente de Bao, Vuelo, 0,0450.

  131. Jusé Conzález Gómez, Balboa (León), Balboa, Monte y árboles, Puente de Bao, Vuelo, 0,0015.

  132. 31. Herederos de Pascual Monteserín Santín, Balboa (León), Balboa, Prado y árboles, Puente de Bao, Suelo, 0,0040; puelo, 0,3510.
- vuelo, 0,3510.

  134. Aurea Camuñas Prado, Ambasmestas-Voga de Valcarce (León). Arrendatario: Manuel Cerezales García, Balboa (León). Balboa. Prado y árboles. Puente de Bao. Vuelo, 0,4945.

- Balboa. Prado y árboles. Puente de Bao. Vuelo, 0,4945.

  133. Manuel Santín Camuñas, Balboa (León). Balboa. Prado y árboles. Puente de Bao. Vuelo, 0,3140.

  136. Jesús Núñez Alvarez. Balboa (León). Balboa. Prado y árboles. Puente de Bao. Vuelo, 0,1345.

  137. Herederos de José González Santín, Balboa (León). Balboa. Prado y árboles. Puente de Bao. Vuelo, 0,4590.

  137. 1. Manuel Santín Camuñas, Balboa (León). Balboa. Prado y árboles. Puente de Bao. Vuelo, 0,0205.

  138. Herederos de Manuel González Santín, Balboa (León). Balboa. Monte y árboles. Pedrosa. Vuelo, 0,4148.

  139. Herederos de José González Santín, Balboa (León). Balboa.

- Balboa. Monte y arboles. Pedrosa. Vuelo, 0,4148.

  139. Herederos de José González Santín, Balboa (León). Balboa. Monte y árboles. Pedrosa. Vuelo, 0,0280.

  140. 1. Balbino Gallardo Saavedra, calle Pedro IV, 195, 3.º, Barcelona. Balboa. Monte y árboles. Pedrosa. Vuelo, 0,0435.

  141. Manuel Santín Camuñas, Balboa (León). Balboa. Monte y árboles. Pedrosa. Vuelo, 0,3810.

  141. 1. Duniciano Braña, Balboa (León). Balboa. Labradío y árboles. Pedrosa. Vuelo, 0,0180.

  141. 3. Manuel Villar Doral, Balboa (León). Balboa. Monte. Pedrosa. Vuelo, 0,0180.
- 143, 2. Herederos de José Pérez. Representante: Domiciano

- Brana, Balboa (León), Balboa. Monte y árboles, Pedrosa. Vuelo,
- M4. 2. Brindis Fernández Alvarez, Quintela-Balhoa (León).
- Balboa, Monte, Pedrosa, Vuelo, 0,0180.

  145. Josefa Pérez López, calle Chumberas, bloque 37, 3,°-C, Las Palmas de Gran Canaria, Balboa, Prado, Cantares, Vuelo, 0,0625.
- 145. I. Manuel Villar Doral, Balboa (León). Balboa, Monte

- 145. I. Manuel Villar Doral, Balboa (Leon). Balboa. Monte y árboles. Canlares. Vuelo, 0,0650.
  146. I. Domiciano Braña, Balboa (León). Balboa. Monte. Canlares. Vuelo, 0,0530.
  146. 2. Manuel Villar Doral, Balboa (León). Balboa. Monte. Canlares. Vuelo, 0,0525.
  153. 34 y 35. Victor Suárez García, Quintela-Balboa (León). Balboa. Labradio. Barbeito de Suárez. Suelo, 0,0080; vuelo, 1.0410.
  - Víctor Santin Suárez, calle Puigcerdá, 235, 1.º, 1.º, Bar-
- celona, Balboa, Prado. El Calleiro, Vuelo, 0,1200,
  165. Victor Santín Suarez, calle Puigcerda, 235, 1.º, 1.º, Barcelona, Balboa, Prado y árboles, El Galleiro Vuelo, 0,0280,
  166. Serafín Núñez Rodríguez, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León), Balboa, Prado y árboles, Prados del Blanco,
- Vuelo, 0,0880. 169. Jesusa García Mauriz, Ambasmestas-Vega de Valcarco (León). Balboa. Prado y árboles, Prados del Blanco. Vuelo, 0.0720.

- 0,0720.

  174. Victor Suarez García, Quintola Balboa (León). Balboa. Labradio. Los Lemas. Vuelo, 0,0350.

  181. Serafín Núñez Rodríguez, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León). Balboa. Pastizal. Las Lamas. Vuelo, 0,0525.

  188. Antonio de Dios Rodríguez, calle Rodríguez del Valle, 4, León. Balboa. Labradio y árboles. Moradelo. Vuelo, 0,1585.

  191. Serafín Núñez Rodríguez, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León). Balboa. Monte y árboles. Moradelo. Vuelo, 0,3175.

  111. Luís González López, «San Cristóbal de los Angeles», bloque 480, escalera A, 1,°-D, Madrid, Vega de Valcarce. Pinar. El Espadanal. Vuelo, 0,2460.
- 115. Herederos de Joaquin Villanueva Valcarce, Corulión (León). Vega do Valcarce, Monte y árboles. El Espadanal. Corulión Vuelo, 8,1195
- 116. 39. Herederos de Vicente Fernández. Representante: Vinte Fernández Alvarez, Ambasmestas Vega de Valcarce eón). Vega de Valcarce. Monte y árboles, El Espadanal. cente (León).
- (León). Vega de Valcarce. Monte y arbotes, El Espadana. Suelo, 0,0040; vuelo, 0,2880;
  116. 1. Herederos de Joaquín Villanueva Valcarce, Corullón León). Vega de Valcarce. Pinar. El Espadanal. Vuelo, 0,0145.
  118. Ricardo González López, Quintela-Balboa (León). Vega de Valcarce. Monte y árboles Escuredo. Vuelo, 0,0735.
  118. 1. Herederos de Joaquín Villanueva Valcarce, Corullón (León). Vega de Valcarce. Monte y árboles, Escuredo. Vuelo,
- 0,0515.
- 121. Juan Fernández Fernández, La Portela-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Pastizal. Escuredo. Vuelo, 0,0340.
- 122. Herederos de Colomán González Solis, Ambasmestas-Vega de Valcarco (León), Vega de Valcarco, Pastizal, Escuredo.
- Vega de Valcarce (Leon), vega de Valcarce, Pastizal, Escuredo. Vuelo, 0,1245.

  123. Ricardo González López, Quintola-Balboa (León). Vega de Valcarce, Pastizal. Escuredo. Vuelo, 0,0815.

  123. 1. Josefa López Rubio, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Pastizal. Escuredo. Vuelo, 0,0500.

  127. Miguel Blanco García, La Portela-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Monte y árbolos. Escuredo. Vuelo,
- 127. 1. Herederos de Colomán González Solís, Ambasmestas-Vega de Valcarce (León). Vega de Valcarce. Monte y árboles, Escuredo. Vuelo, 0,0840.
- 33. Pedro García Fernández, calle Gil y Carrasco, 13, Villa-franca (León), Villafranca del Bierzo. Prado y monte con ár-boles, Valvis, Vuelo, 0,8970. 150. Pío y Dolores Lago Franco, Valtuille de Arriba-Villa-franca (León), Villafranca del Bierzo. Prado. Vega de Abajo. Vielo 0,1515.
- Vuelo, 0.1515,
   59. Camila Sernándoz López, calle Dr. Corval, 29, Vigo (Pontevedra). Cacabelos. Viña. El Castrillón. Vuelo, 0,0030.
- 80. Herederos de Eduardo Diaz Becerra. Representante:

- 80. Herederos de Eduardo Díaz Becerra. Representante: Eduardo Díaz Calvo, calle Colombia, 57, Madrid. Cacabelos. Lúpulo. La Maciña. Vuelo, 0,4700.

  107. 2. José Pol López, Prolongación Cebeda, 50, 1°, Gijón. Cacabelos. Monte. El Pinar. Vuelo, 0,0320.

  107. 5. Dalia Martínez Martínez, Bravo Murillo, 179, 2°, Madrid. Cacabelos. Monte. El Pinar. Vuelo, 0,0980.

  7. 5. Purificación Ovalle Franco, Magaz de Abajo-Camponaraya (León). Camponaraya; Pinar. El Castro. Vuelo. 0,0310.

  18. Herederos de Severiano. Cubelos Morán. Representante: Felicitas Salvadores Barrios, Magaz de Abajo-Camponaraya (León). Camponaraya. Viña. El Castro. Vuelo, 0,0275.

  17. 1. Herederos de Francisco Morán. Representante: Marcelino Morán, Magaz de Abajo-Camponaraya (León). Camponaraya. Viña. El Castro. Vuelo, 0,0200.

  38. Laureano García Mallo, Magaz de Abajo-Camponaraya (León). Camponaraya. Labradio. La Matega. Vuelo, 0,0150.

  40. Rolindes Enríquez Marqués, calle La Bóveda, 17, 1°, Ponferrada (León). Camponaraya. Prado y árboles. La Matega. Vuelo, 0,1380.

- Vuelo, 0,1380,

42. Sotero Marques Marques, Magaz de Abajo-Camponaraya (León), Camponaraya, Prado y arbotes, La Matega, Vuelo, 0.1085.

43. Salvador Noñez Hernández, Travesía Gómez Núñez. 6, Ponferrada (León). Arrendatario: José Torres Santín, Magaz de Abajo-Camponaraya (León). Camponaraya, Prado, La Ma-

lega, Vuelo, 6,0840.
45. Rolindes Enríquez Marqués, calle La Bóveda, 17, 1.º, Ponferrada (León). Camponaraya. Labradio. Los Cortiñones.

Ponferrada (León), Camponaraya, Labradio, Los Commones, Vuelo, 0,0080.

46 y 47. Albertina Enriquez Marqués, avenída del Campo, 68, 1.º, Ponferrada (León), Camponaraya, Labradio, Los Cortiñones, Vuelo, 0,0650.

53. Benjamin Valcarce Cubelos, Representante: Abel Cerezales Puente, Magaz de Abajo-Camponaraya (León), Camponaraya, Labradio, Los Cortiñones, Vuelo, 0,0305.

61. Herederos de Daria Barrio Pintor, Representante: Santos Arias Pestaña, Magaz de Abajo-Camponaraya (León), Camponaraya, Viña, San Antonio, Vuelo, 0,0255.

68. Francisco Castellano Cubelos, calle Fueros de León, 2, 2.º, Ponferrada (León), Camponaraya, Viña, San Antonio, Vuelo, 0,030.

0,0930.

78. Agustín Arias Pestaña, Magaz de Abajo-Camponaraya (León), Camponaraya, Viña. San Antonio, Vuelo, 0,0015.

79. Herederos de Severiano Cubelos Morán. Representante: Felicitas Salvadoros Barrios, Magaz de Abajo - Camponaraya (León), Camponaraya, Viña, San Antonio, Vuelo, 0,0730.

81. 2. Lucinda Marqués Rodriguez, Hervededo-Camponaraya (León), Camponaraya, Viña, San Antonio Vuelo, 0,0300.

84. Francisco Castellano Cubelos, Fueros de León, 2, 2°, Ponferrada León), Camponaraya, Prado, San Antonio, Vuelo, 0,0380.

0.0380.

88. Francisco Castellano Cubelos, Fueros de León, 2, 2.º, Ponferrada (León). Camponaraya. Viña. San Antonio. Vuelo, 0.2305.

102. José Aller Rodríguez, Cortiguera-Cabañas Baras (León). Camponaraya, Prado. La Vega. Vuelo, 0,0210. 107. Enrique Marqués García, Hervededo-Camponaraya (León). Camponaraya. Viña. La Marcela. Vuelo, 0,0390.

110. Enrique Marqués Garcia, Hervededo - Camponaraya (León), Camponaraya, Viña, La Marcela, Vuelo, 0,0390.
120. José Lavallós Gallardo, carretera Madrid-La Coruña, 20i, Fuentesnuevas-Ponferrada (León), Camponaraya, Viña, La Mar-

cela. Vuelo, 0.0310.

ceia. Vuelo, 0.0310.

124. Constantino Marqués, Cortiguera Cabañas Roras (León).
Camponaraya, Viña, La Marcela, Vuelo, 0.0320.

128. 291 (en parte). Lucinda Marqués Rodríguez, Hervededo-Camponaraya (León). Camponaraya. Viña, La Marcela. Suelo, 0.0505; vuelo, 0.0265.

129. Francisco Castellano Cubelos, Fueros de León, 2, 2.º, Ponferrada (León). Camponaraya. Viña, La Marcela. Vuelo, a tip.

0,0110.

130. Hegina Aller, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Campo-

130. Hegina Aller, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Camponaraya. Viña. La Marcela. Vuelo, 0,0050.

138. Lucinda Marqués Rodríguez, Hervededo-Camponaraya (León). Camponaraya. Prado. Valdespino. Vuelo. 0,0135.

138. Ramiro Sánchez García, carretera Orense, 124, 4.º, Ponferrada (León). Camponaraya. Prado. Valdespino. Vuelo. 0,0450.

141. Ramiro Sánchez García, carretera Orense, 124, 4.º, Ponferrada (León). Camponaraya. Viña. Valdespino. Vuelo. 0,1415.

143. Manuel Pintor Sánchez, calle Luciana Fernández, 29, Ponferrada (León). Camponaraya. Viña y labradío. Valdespino. Vuelo. 0,1436.

Vuelo, 0,1430.

Vuelo, 0,1430.

145. Amado Aller, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Camponaraya. Viña. Valdespino. Vuelo, 0,0515.

151. Concepción Rivera, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Camponaraya. Viña. Valdespino. Vuelo, 0,0400.

152. Sergio Rivera, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Camponaraya. Viña. Valdespino. Vuelo, 0,0945.

153. Alfredo Sánchez Marqués, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Camponaraya. Viña. Valdespino. Vuelo, 0,0260.

153. 1. Benjamin Aller, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Camponaraya. Viña. Valdespino. Vuelo, 0,0260.

153. 2. Alfonso Bianco Alurrez, collo Loca Antenio, 6. Parsono.

153. 2. Alfonso Bianco Alvarez, calle José Antonio. 6. Bárcona del Caudillo-Ponferrada (León). Camponaraya. Viña y frutales. Valdespino. Vuelo, 0,1450.
153. 3. Desconocido, desconocido. Camponaraya. Eríal. Val-

153. 3. Desconocius, chino. Vuelo, 0,0060.

despino. Vuelo, 0,0060. 153. 4. Descenecido, descenecido. Camponaraya. Viña. Val-despino. Vuelo, 0,0020 154. José Garcia, Cortiguera-Cabañas Raras (León), Campo-

154. Jose Carcia. Cortiguera-Cabanas Raras (León). Camponaraya. Viña y frutales, Valdespino. Vuelo, 0,0630.
155. lidefonso Gómez, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Camponaraya. Viña. Valdespino. Vuelo, 0,0350.
1. lidefonso Gómez, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Cabañas Raras. Viña. Valle do las Viñas. Vuelo, 0,0040.
2. 293 (en parte). Florencio Carballo Bodelón, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Cabañas Raras. Viña. Valle de las Viñas Suelo, 0,0047; vuelo, 0,1450.
3. 293 (en parte). Olegario Párez Sánaboz Cortiguera Cabañas.

3. 293 (en parte). Olegario Pérez Sánchez, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Cabañas Raras. Viña. Valle de las Viñas. Suelo, 0,0026; vuelo, 0,1600.

4. Benito Gómez, Cortiguera-Cabañas Raras (León). Cabañas Raras. Viña. Valle de las Viñas. Vuelo, 0,0560.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

13398

ORDEN de 15 de junio de 1074 por la que se dictan normas sobre acceso de los funcionarios de carre-ra del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a vacantes existentes en niveles superiores

Ilmos. Sres.: Una de las innovaciones del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Dereto 2043/1971, de 23 de julio, ha sido la de establecer la posibilidad de que los funcionarios de carrera de los Organismos autónomos puedan promocionar profesionalmente dentro de la propia Entidad a la que pertenecen.

Con tal finalidad, el artículo 8, 2, de aquel Estatuto, en relación con lo dispuesto en su artículo 2.º, 1, establece que los Ministros podrán dictar, para cada Organismo adscrito a su Departamento, normas por las que se establezcan pruebas selectivas restringidas para el acceso de los funcionarios de carrera a un determinado porcentaje de las plazas vacantes de nivel superior existentes en el propio Organismo, siempre que los candidatos posean la titulación requerida y acrediten, mediante las pruebas correspondientes, la capacitación necesaria.

En su virtud, esto Ministerio, previos los informes del Mi-

En su virtud, este Ministerio, previos los informes del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Superior de Personel y la aprobación de la Presidencía del Gobierno, ha tenido a bien

disponer:

1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se reservará un 50 por 100 de las vacantes existentes en las distintas escalas, plantillas o grupos de plazas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), para su provisión medianto oposición restringida entre funcionarios de carrera del Organismo, pertenecientes a otras de diferente especialidad o inferior nivel, siempre que se encuentren en posesión de la titulación académica requerida para el acceso a la vacante de que se trate, y acrediten en las pruebas selectivas correspondientes la capacitación necesaria. capacitación necesaria.

2.º Las plazas no cubiertas a través del turno restringido, que se ha hecho referencia, serán ofrecidas a convocatoria

a que se ha hecho referencia, serán ofrecidas a convocatoria pública libre.

3.º En el supuesto de la existencia de una sola plaza de una determinada espécialidad y nivel, se proveerá la vacante por el sistema de convocatoria pública libre.

4.º Lo dispuesto en esta Orden se entiende sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 145/1874, de 23 de enero, y de las facultades de la Presidencia del Cobierno reconocidas en el artículo 6.º, 2, d), y disposición transitoria sexta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 15 de junio de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos, Sres, Subsecretario de Agricultura y Director del Institu-to Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

## MINISTERIO DE COMERCIO

13399

ORDEN de 11 de junio de 1974 por la que se modifica la norma 6.º de la Orden de este De-partamento de fecha 20 de enero de 1973 (-Boletín Oficial del Estado» del dia 30 de igual mes y año).

limo, Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma Salvat Editores, S. A., con domicilio en Barcelona, solicita de que se modifique la norma 6.º de su concesión en régimen de admisión temporal quo autorizó a la misma para la importación de papeles fabricados mecánicamente en rollos o en hojas y papeles estucados a utilizar en la fabricación de libros, folletos e impresos, con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Modificar la norma 6.º de la Orden de 20 de enero de 1973 que autorizó a la firma «Salvat Editores, S. A.», el régimen de admisión temporal en la que se señalaba como Aducha matriz de importación la de Barcelona, debiéndoso realizar las importaciones en el citado régimen por la Aduana de Irún, en vez de la de Barcelona. ciones en el citado regimen por la Aduana de trun, en vez de la de Barcelona. Todas las demás normas establecidas en la señalada Orden de concesión, deberán continuar en vigor. Lo que comunico a V. I. para su conocimiente y efectos.

Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

limo, Sr. Director general de Expertación.